

MAR DEL PLATA, 16 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-2078/98, por el cual se tramita el proyecto de creación del Centro de Investigaciones Geo-Socio-Ambientales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 2097/00, se aprueba la creación del Centro de Investigaciones Geo-Socio-Ambientales, en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3047/11, se solicitó al Consejo Superior la derogación de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2097/00 y la aprobación del nuevo Reglamento del Centro de Investigaciones Geográficas y Socio-Ambientales (CIGSA).

Que, en su artículo 2° se prorroga, hasta el 31 de marzo de 2012, la designación realizada a la Doctora Mónica Cristina García, como Directora del Centro de Investigaciones Geo-Socio-Ambientales (Ordenanza de Consejo Superior N° 2097/00), con carácter interino, en los términos del punto I-5 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que, por nota N° 435/12 la Doctora Mónica Cristina García solicita se prorrogue su designación, como Directora de dicho centro, hasta el 31 de marzo de 2013.

Que, por nota N° 674/13, la Coordinadora del Área Posgrado solicita, en igual sentido, la prórroga de designación de la Directora del Centro de Investigaciones Geo-Socio-Ambientales, por un año hasta el 31 de marzo de 2014.

Que, a través de la Resolución de Decanato N° 275/13 (refrendada a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1724/14), se hace lugar a lo solicitado.

Que de la presentación realizada por la Doctora Mónica Cristina García, a fojas 235, se desprende la necesidad de prorrogar nuevamente dicha designación, hasta el 31 de marzo de 2015.

Que, por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2818/15, se concede dicha prórroga.

Que a fojas 242, la Directora del Centro de Investigaciones Geográficas y Socio-Ambientales (CIGSA), solicita nuevamente una prórroga en su cargo, hasta el 31 de marzo de 2017 y por los mismos motivos expuestos anteriormente.

Que a fojas 245, luce la Ordenanza de Consejo Académico N° 3862/16, por la cual se concede la prórroga solicitada hasta el 31 de marzo del año 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Que a fojas 249, la interesada vuelve a solicitar una nueva prórroga, en el mismo cargo y por los mismos motivos expuestos en anteriores solicitudes, hasta el 31 de marzo de 2018, o hasta que se convoque al concurso pertinente.

Que a fojas 250, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 75, de fecha 12 de abril de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,


**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 1° de abril de 2017 y hasta tanto se sustancie el concurso pertinente o hasta el 31 de marzo de 2018, la designación –con carácter interino- de la **Doctora Mónica Cristina GARCÍA** (clase 1952 – DNI N° 10.590.502), como **DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES GEO-SOCIO-AMBIENTALES** (Ordenanza de Consejo Superior N° 2097/00), en los términos del punto I-5 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4865




Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades